¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,600. BUENOS AIRES, Lunes, 6 de Octubre de 1845.

EL EDITOR.

—

Cámara de Diputados del Brasil—Pronunciamiento contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Discursos de los Señores Limpo de Abreu, Ferraz, y Rodriguez de los Santos; y observaciones—

Continuacion—Los debates en la Cámara de Diputados del Brasil sobre los negocios del Rio de la Plata han sido vivisimos y luminosos—Una idea es unánime, un sentimiento es el de todos: la repulsa de la intervencion Anglo-Francesa, aun por los mismos Diputados que caen en inexactitudes al juzgar los actos y política de los dos Gobiernos legales del Plata con respecto al Brasil—

El noble Diputado Rodriguez de los Santos se propuso incidentalmente atacar al Gabinete del 20 de Enero, y especialmente á su Gefe el Sr. Carneiro Leao—Asi vino a ser el Tratado de Marzo de 1843 punto principal de sus ataques—Pasó á desenvolver despues los principios internacionales contra la intervencion, y en sosten de los derechos de las naciones, y el dogma Americano de no-intervencion, como hemos referido al comentar su interesante discurso—

El del noble Diputado Ferraz sobresale tambien por sus sentimientos Americanos, lógica recta, y copia de documentos importantes—

El Sr Ferreira França, repelido en su odiosa política por la opinion pública, y enconado contra la prensa del Brasil y del Rio de la Plata que ha reprobado sus extravios ó su traicion a los intereses Americanos, acabó de perderse declarando abiertamente sus simpatias al simulacro de Gobierno en Montevideo, siervo é instrumento de la intervencion Anglo-Francesa—Sin respeto á las opiniones que habia profesado y sostenido, como Ministro de Relaciones Exteriores, creyó poder hacer uso, como Diputado, de las inspiraciones de su impotente cólera, y ha hecho en la Cámara una triste y única figura—

El Sr. Diputado Souza Martins inculcó en algunas acriminaciones injustas y absurdas sobre la política del Gobierno Argentino y la conducta de su Ministro en Rio Janeiro en la negociacion del Tratado de Marzo de 1843—

Antes de ocuparnos de estos discursos en lo que conciernen á la política exterior, notaremos con relacion á los que ya hemos examinado dos declaraciones conspicuas—

Una es la del Sr. Diputado Rodriguez de los Santos expresando "que entre »los grandes resultados del debate era uno el quedar en claro la certeza de que el Gobierno del Brasil nó solicitó la intervencion armada de Francia y de Inglaterra, en las cuestiones del Rio de la Plata, y que la mision del Visconde de Abrantes apenas se limitaba á sondear la opinion de los Gabinetes Ingles y Frances acerca del modo en que entendian las Convenciones y los derechos que de ellas juzgaban resultarles, y que en sus conferencias con los Ministros de aquellas naciones manifestó el Visconde que sus instrucciones no alcanzaban hasta la intervencion, y que todo cuanto decia era fuera de ellos, y no pasaba de una simple manifestacion de su opinion particular.—

La otra es la siguiente hecha por el Sr. Ministro Limpo de Abreu en su discurso del 1. ° de Setiembre—

»Que el Visconde de Abrantes no fué encargado de proponer, ni propuso oficialmente medio alguno para terminar la guerra en los Estados vecinos: que si hubiera de referirse á informaciones que no tienen el carácter de oficiales podria decir con tanta certeza cuanta era posible en tales objetos que cuando el Visconde de Abrantes llegó á Londres el negocio de la intervencion era negocio concluido: que despues de haberse creido obligado á decir simplemente que en la secretaría de Estado de los negocios extrangeros no constaba la existencia del Tratado atribuido al Sr. Sinimbú, presentaba á la Cámara una declaracion hecha por este mismo individuo á fin de que este hecho quede de una vez elucidado, y la Cámara y el pais sepan que fué exacta y verdadera la aseveracion del Ministro de Negocios Extrangero.»

La declaracion á que aludió el Sr. Ministro Limpo de Abreu es una carta del Sr. Sinimbú, dirigida al Sr. Paulino de Abreu, el 29 de Agosto último, en la cual expresa el Sr. Sinimbú »ser de su deber asegurar formalmente á S. E. que ni oficial ni confidencialmente negoció tratado alguno con el Gobierno Oriental y que no hay acto suyo practicado en la calidad de Agente de S. M. del cual no existan pruebas ó documentos en los Archivos de la Secretaría desde su recepcion hasta el dia en que fué exonerado por el Gobierno Imperial.»

Las consecuencias precisas de estas declaraciones, con relacion al asunto de la mision del Visconde de Abrantes, y á la del Sr. Sinimbú, confirman positivamente nuestras observaciones previas sobre estos dos puntos—

Es muy loable que el Gobierno Imperial decline de toda idea de asociarse á la intervencion Anglo-Francesa ó de aprobarla: esto honra la política de su actual Ministerio, consulta los intereses del Brasil, y atiende á la unánime opinion de los Brasileros—Mas esta no justifica al Sr. Ernesto Ferreira França; antes muestra que confidencialmente fué autorizado el Visconde de Abrantes para tratar de una triple intervencion, y que llegó tarde, ó no fué asociado el Brasil, porque la política interventora Anglo-Francesa es repulsiva de toda influencia Americana, Oriental, Argentina ó Brasilera—Tan claro es esto que, como ha observado concluyentemente el noble diputado Ferraz, no fué desmentido el Visconde de Abrantes por el ex-Ministro Ferreira França inmediatamente que se supo la declaracion de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia de tratarse de una triple intervencion promovida por el Gobierno Brasilero—Lejos de esto por el tenor del discurso del Sr. Ferreira França en la Cámara de Diputados, en la Sesion del 31 de Marzo, se vé que el Visconde de Abrantes, enviado aparentemente á Berlin, no se detuvo y conferenció en Paris, para dar gratuitamente opiniones particulares sobre un negocio tan grave, como el de la intervencion Anglo-Francesa, y tan ageno de su mision aparente—El Sr. Ferreira França se limitó á declarar que el Visconde no fué encargado de hacer un Tratado; pero dejó conocer un hecho que le era imposible negar, que el Visconde de Abrantes, ostensiblemente enviado á Berlin, llevó en realidad una mision á Londres y á Paris; pues que el Sr. Ferreira França dijo que el Brasil tenia derechos, que habia de usarlos, que no podia ser indiferente á la suerte del Estado Oriental, no declarando entonces que tal abertura fuese de mediacion ó de sondeamiento—¿ Porqué no lo declaró á la Cámara?—Y ¿qué pudo inducirlo á ese paso, sin entenderse previamente con el Gobierno Argentino, expresándole dudas, si las tenia, ó proponiéndole medios, si los imaginaba?—El Sr. Ferreira França, proclamando siempre el sistema de su estricta neutralidad, acabó de ponerlo en transparencia por ese discurso, y con un proceder misterioso y desleal acultó al Brasil mismo el acerbo ataque que habia hecho á sus mas grandes intereses—La mision del Visconde de Abrantes á Londres y Paris ha sido una realidad, y seria absurdo suponer que provino de un extraño capricho del Visconde, sin carácter oficial ni objeto serio; que fué á burlarse de Lord Aberdeen y de Mr. Guizot, por mero pasatiempo particular; y que, en vez de ir á sus negocios comerciales ostensibles en Berlin, se desvió de las órdenes de su Gobierno para tratar negocios políticos en Londres y Paris—Aun admitiéndose tan extravagante absurdidad, todavia queda el discurso del Sr. Ferreira França, del 31 de Marzo, que no desmintió los actos ni los pasos del Visconde, como no oficiales, sino los dejó subsistentes, é hizo entrever que el Gabinete no era extraño á ellos—Y esto sucedió en momentos que los dos Gobiernos legales del Plata, y las mismas Cámaras Brasileras, esperaban una declaracion leal y explícita que salvase el principio ó interés Americano!—

Positivamente resulta, pues, que el Gobierno Imperial, en el actual Ministerio, reprueba la funesta política de intervencion Anglo-Francesa; pero de ningun modo se debilita, antes se confirma la formidable acusacion presentada y probada contra el ex-Ministro Ferreira França de haber sacrificado, por la absurda mision del Visconde de Abrantes, los intereses Brasileros y Americanos—

En la declaracion del Sr. Ministro Limpo de Abreu, que se contrae á la mision del Sr. Sinimbú en 1843, y en la carta de este á que alude, bien claramente se ven pruebas justificativas de las fundadas reclamaciones que el Gobierno Argentino ha presentado al de S. M. I.—

En cuanto al Tratado, que el *Jornal do Commercio* llamó entonces *ad refferendum*, pero no ratificado por el Gobierno Imperial, hay las declaraciones del mismo Sr. Sinimbú, y el Manifiesto de Santiago Vasquez, no desmentido por el Gobierno de S. M.—

Aunque ese Tratado hubiese sido una idealidad extraña, los actos de intervencion del Sr. Sinimbú, desconociendo los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina, uniéndose abiertamente á los salvages unitarios y legionarios extrangeros en Montevideo, alentándolos en circunstancias de extremo apuro, y hostilizando fuertemente al Gobierno Argentino ¿á que deben referirse?—¿ A instrucciones neutras ó á intervencion injustificable?—Si esta fué desaprobada, autorizada ó no, el Estado ofendido tiene derecho de que se le satisfaga y repare; y la declaracion y carta á que aludimos conducen á demostrar esto mismo que no se ha concedido todavia al Gobierno Argentino, que este no puede dejar de reclamar, y que tiene derecho de reclamar siempre—

Reasumiendo la relacion de estas importantes sesiones, se vera por el siguiente periodo del elocuente discurso del noble Diputado Ferraz, en la sesion del 28 de Agosto último, que este ilustrado Orador ha impugnado victoriosamente los falsos y absurdos pretextos en que los Ministros Ouseley y Deffandis han fundado la intervencion armada—

»*El Sr. Ferraz*......Vamos á ver cual fué la conducta del Sr. de Mackau en consecuencia de sus instrucciones. Viendo que los sucesos de Lavalle y Frutos no eran muy felices, hizo aberturas á Rosas para obtener el Tratado del 29 de Octubre de 1840. El Gobierno de la Banda Oriental, con quien la Francia se habia aliado tan de corazon, para cuya guerra con Buenos Aires la Francia habia contribuido, la República Oriental exige tomar parte en las conferencias, entrar en la confeccion del Tratado: mas ¿cual fué el procedimiento de la Francia? No: no tenemos obligacion de esto; venimos á procurar en las márgenes del Plata reparacion de los daños que nos causó el Gobierno de Rosas, y no dè los daños agenos. He ahí un documento que lo prueba: »Extracto de una conferencia verbal que tuvo lugar en 6 de Octubre de 1840, en Montevideo, entre el Sr. Vidal y el Sr. de Mackau. El Sr. Vidal dijo que la alianza de facto que existe entre los dos Gobiernos dá al Estado Oriental el derecho de exigir de un modo positivo de qué naturaleza son las aberturas hechas por el Gobierno de Buenos Aires al Sr. Almirante. El Sr. Almirante respondió—que, deseando en negocios de esta importancia mostrarse perfectamente leal, debia declarar que no tenia una sola palabra en sus instrucciones que indicase el derecho que se atribuye el Gobierno Oriental ni las consecuencias que saca de las relaciones existentes. Que la Francia considera al Estado Oriental soberano é independiente con quien conservará las relaciones mas amigables; más que no se cree autorizado á consentir intervenga alguna persona en su negociacion con el Gobierno de Buenos Aires—*que la Francia procura obtener satisfaccian de sus propios agravios, y que no intervendrá para sostener intereses que le son extraños.*» Basta hasta aqui. He ahí la respuesta que dá la Francia á la Banda Oriental que habia cooperado para el buen éxito de su causa, con quien se habia aliado, la Francia que le habia prestado socorros pecuniarios, la Francia que la habia comprometido en la guerra, y que habia hecho que esta tomase el aspecto que tomó. ¿ Por ventura no existian entonces los intereses comerciales? ¿ No permanecian por ventura los intereses de diez y ocho mil Franceses existentes allí? ¿ No era manifiesta la necesidad de la paz?

»Sr. Presidente: el Tratado fué celebrado en 29 de Octubre de 1840, y hasta Julio de 1842 continuó la guerra del modo que ha seguido siempre en aquellos Estados; en todo ese largo espacio de tiempo la Francia no se ocupó de los intereses de esas dos Repúblicas. Nadie puede dudar que la guerra no cesó con la celebracion del Tratado: esto se observa aun por la declaracion de Mr. Guizot ante el Parlamento Frances; esto se observa aun por las piezas oficiales escritas por el Sr. de Mackau, en las aguàs del Plata, por ejemplo, la comunicacion del 22 de Noviembre de 1840. Estos documentos fueron presentados en el propio Parlamento Frances por el Sr. Guizot, cuándo combatia á Mr. Thiers en 31 de Mayo de 1844. En este espacio de tiempo la Francia no cuidó de los intereses de la Banda Oriental, de la paz, de esa influencia benigna que quiere hoy ejercer.

»A mediados del año de 1842 llegó á Montevideo el Sr. Conde De Lurde, y apenas llegado, tuvo una conferencia ó entrevista con el Representante de Inglaterra, el Sr. Mandeville, que entonces se hallaba ahí: el resultado de esa conferencia fué el siguiente: El Agente Ingles dirigió al Sr. Vidal, en 9 de Setiembre de 1842, una carta anunciando que Lord Cowley habia tenido una entrevista con Mr. Guizot respecto de la guerra entre las dos Repúblicas Argentina y del Uruguay, y que este último habia convenido en todas las proposiciones hechas de parte de la Gran Bretaña para la reunion de las fuerzas de los dos Gobiernos á fin de poner término á la guerra; que si por acaso Buenos Aires no admitiese la mediacion que se le ofreceria, necesariamente habia de aparecer la intervencion armada; que las fuerzas respectivas debian obrar en las aguas del Plata, al menos en fin de Diciembre, ó principio de Enero de 1843. Este documento fué presentado en el Parlamento Ingles por Lord Palmerston en 14 de Marzo de este año, y no fué contradicho por el Gefe del Gabinete Ingles. Entonces en mediades de 1842, esos Agentes se dirigieron al Gobierno de la Banda Oriental, y dijeron que convenia que la Banda Oriental pusiese sobre el territorio Argentino un Ejército invasor, á fin de que la intervencion tuviese mejores fundamentos. Este consejo fué aceptado, y el resultado de ello fué la batalla del Arroyo Grande que perdió casi todos los intereses de la Banda Oriental, y que tuvo lugar en 6 de Diciembre de 1842. En 16 del mismo mes el Ejército Argentino pisaba ya sobre el territorio de la Banda Oriental: entonces el Ministro Ingles ofreció la mediacion en los términos siguientes [*lee*]: »Habiendo determinado los Gobiernos de Inglaterra y de Francia adoptar aquellas medidas que consideran necesarias para terminar las hostilidades entre las Repúblicas de Buenos Aires y Montevideo, el infrascripto Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Confederacion Argentina, tiene el honor, conforme á las instrucciones recibidas de su Gobierno, de informar á S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, que la guerra sanguinaria sostenida al presente entre los Gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, debe cesar, por el interés de la humanidad, y de los súbditos Británicos y Franceses, y de otros extrangeros que residen en el país que ahora es el teatro de la guerra: y por lo tanto requiere del Gobierno de Buenos Aires: 1. ° La inmediata cesacion de las hostilidades: 2. ° El regreso de las tropas Argentinas á su país» Casi en el mismo sentido se dirigió al Gobierno de Buenos Aires el Conde De Lurde. Rosas no aceptó esta mediacion; y ¿qué hicieron la Francia y la Inglaterra, cuyos intereses exigen actualmente la intervencion armada? Nada, absolutamente nada: la Francia negó que hubiese dado instrucciones á su Ministro para asegurar la intervencion armada y la Inglaterra declaró que su Agente habia excedido sus instrucciones, y que por consecuencia no podia residir por mas tiempo cerca del Gobierno de Buenos Aires, conforme lo declaró Sir Robert Peel en el Parlamento en la referida sesion de 11 de Marzo, cuando fué interpelado por Lord Palmerston. Y esto cuando los súbditos Franceses residentes en las márgenes del Plata en una peticion á la Cámara de Diputados de Francia decian lo siguiente: »Luego que el Sr. Almirante Baron de Mackau concluyó en 29 de Octubre de 1840 el tratado que terminaba el bloqueo puesto á los puertos de la Confederacion Argentina por la Francia, sin terminar con eso la guerra destructora que hace muchos años asola esta parte de la América Meridional, nosotros elevámos la voz para demostrar todos los vicios de ese tratado. Por una fatalidad que deploramos, no fueron escuchados nuestros clamores, fueron despreciados nuestros avisos ....Nos será permitido sin duda exponer á V. E. la triste situacion en que nos hallamos por causa de ese Tratado de 29 de Octubre; porque nos parece imposible que el Gobierno de nuestro pais permanezca en el estado de frio espectador de la ruina de una poblacion tan considerable como la nuestra, y (osamos decirlo) tan injustamente abandonada». Apesar de estas quejas, oigamos la opinion del Gabinete Frances respecto de la intervencion armada. Aun me refiero al discurso del Sr. Guizot del 31 de Mayo: »Mr. Thiers habló [dijo el Sr. Guizot] de las dos notas que fueron dirigidas al Gobierno de Buenos Aires por los Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra. No debo ocuparme de lo que toca á la Inglaterra: no me cabe discutir sus actos y procedimientos: todo lo que puedo decir es que su Gobierno no se lo ha aprobado, y que me comunicó eso. En cuanto al Sr. Conde De Lurde, la Cámara, oyendo antiyer la lectura de las notas, puede observar que su lenguage fué mucho menos explícito, mucho menos vivo que el del Sr. Mandeville, que se limitó á exigir del Gobierno de Buenos Aires que hiciese alto y retrocediese á su territorio su Ejército, y cesase en sus hostilidades. Mas he aquí lo que el Sr. Thiers parece ignorar: exigió, al fin de su discurso, como cosa nueva y decisiva, que podia acabar con la lucha, que la mediacion comun de la Francia y la Inglaterra interviniese en ese debate. La mediacion de la Francia y la Inglaterra fué propuesta en la época á que me refiero por la Francia y la Inglaterra á los dos Gobiernos. Fué reusada por el Gobierno de Buenos Aires. Este tenia ciertamente el derecho de reusar, lo hemos deplorado vivamente; hemos instado fuertemente, pero él tenia perfectamente el derecho de reusar. ¿ Será acaso preciso que la mediacion se tornase en mediacion forzada? ¿ Será preciso imponerla por la fuerza? ¿ Será preciso hacer la guerra á Rosas á fin de obligarlo á hacer la paz con Montevideo? He ahi la cuestion. No se hable, pues, de mediacion; fué tentada, fué propuesta, insistimos con toda fuerza, fué repelida, no quedaba sino la guerra. Señores mios (continuó el Sr. Guizot), para intervenir asi entre dos Estados é imponerles la mediacion por la fuerza, es preciso grandes razones de interés nacional. Ya hicimos una experiencia de lo que es la guerra en las márgenes del Plata. Hicimos la guerra á Rosas durante el espacio de tres años, de 1837 á 1840, y esta guerra tuvo por resultado............ ¿qué? El tratado del 29 de Octubre de 1840. Era negocio grave empeñarnos en una nueva lucha por una causa que no era nuestra, que no era ya un interés general Frances. Nó tenemos ya que exigir de Rosas el tratamiento de la nacion mas favorecida, ni indemnizaciones á los Franceses que fueron blanco de toda clase de injusticias. Tendriamos que hacer la guerra por una causa que nos era extraña: esto era muy grave. No lo creimos prudente, ni justo, ni que fuese exigida por los intereses de la Francia, única razon legitima de cualquiera guerra. Señores: no somos los únicos que así pensamos: la Inglaterra pensó tambien del mismo modo. Cuando se trató de convertir la intervencion en una verdadera guerra, en una forzada y violenta mediacion, el Gabinete Ingles no lo ha querido, y persistió en guardar la neutralidad, recomendada por instrucciones á sus Agentes. Hasta llegó á sostituir al Comodoro Purvis en el mando del Plata, porque él no siguió exactamente el principio de estricta neutralidad.» Hasta aquí el Sr. Guizot. Expresándose sobre la intervencion armada aun en esa misma ocasion dijo lo siguiente (*lee*): »He ahi, Señores, como fué ejecutado el Tratado en lo que toca á Montevideo. Es verdad que ofrecimos nuestra mediacion, hicimos todo lo que puede hacerse por via de influencia para obtener su aceptacion; no lo conseguimos, no obstante lo cual juzgamos que no habia aun una razon suficiente para hacer la guerra, y por lo tanto hemos guardado la neutralidad.» En otra parte dijo él, cuando sostuvo el Sr. Thiers que, en consecuencia del Tratado de 1840, la Francia debia intervenir, y concluir la guerra entre los dos Gobiernos: »*Bien; lo que exigis hoy es reponer las cosas en el estado en que estaban antes de ese Tratado, y que se entre en el camino de que nos hizo salir el Tratado. Yo llamo esto atacar el Tratado.*» »Es, dijo el Sr. Guizot, atacar el Tratado.» A vista de estas razones ¿será por ventura la extension ó importancia de los nuevos intereses comerciales, será por ventura el deseo de tener una influencia benigna en las riberas del Plata, será por ventura los intereses de la humanidad, será el cuidado y celo que debe tener el Gobierno Frances de 18 mil Franceses existentes en las riberas del Plata lo que ha determinado actualmente la intervencion armada? Esas mismas causas existian; pero Guizot decia delante de todo el mundo que ellas no eran suficientes, que era necesario un gran interés nacional Frances que decidiese á la Francia á hacer la guerra. Actualmente ¿cuales serán los motivos, cuales serán los intereses? Todos conocemos esos intereses, es ejercer una influencia sobre todas las cuestiones de la América Meridional (*apoyados*); es entrometerse en nuestros negocios peculiares (*muchos apoyados*); es dictar la ley á la América Meridional (*muchos apoyados*); es reducirnos á la condicion de bárbaros (*muchos apoyados*). Señores: Qué decia Lord Aberdeen, en 27 de Junio, en la Cámara de Lores cuando se trataba de la peticion de los negociantes de Liverpool, exigiendo franqueza de la navegacion del Rio de la Plata, del Paraná y del Paraguay? (*lee*): »Reconozco que es de gran importancia que se abriese el rio, y tengo esperanzas de que en breve estará libre su navegacion. El Gobierno se ocupa en poner en paz al Rio de la Plata, y no duda que el resultado de la negociacion sea obtener una extension considerable para el comercio Británico en aquellos parages.» He ahi la respuesta. Luego, ¿como es que hipócritamente ahora declaran sus Agentes que quieren una influencia benigna de paz, y no quieren nada? ¿Como es que recien se miran los intereses de 18 mil Franceses, los intereses comerciales, la necesidad de conservar los derechos de la humanidad, cuando con ojos enjutos, y como mudos espectadores los vieron conculcados en el Arroyo Grande? cuando ha habido degollaciones, propias solamente de bárbaros, en todos los parages del territorio de aquellas Repúblicas? (*Apoyados: muy bien.*) Veamos aun, Sr. Presidente, lo que presenta ese célebre manifiesto. Dice que Rosas quiere con cierto número de Orientales y extrangeros á su sueldo imponer por medio de la fuerza un cambio de Gobierno á la Banda Oriental, y que esto constituia un ataque directo contra su independencia. Luego la Francia que impuso al Estado Oriental un cambio de Gobierno por medio de la fuerza, patrocinando á Frutos Rivera, y repulsando al Presidente legal Oribe......

"*El Sr. Meyrelles:* Apoyado.

"*El Sr. Ferraz*. ....es ahora que nos viene á hacer un sermon de estos? Luego, la Inglaterra que vió muda espectadora el procedimiento de la Francia, es ahora que se acuerda de la independencia de la Banda Oriental, ahora es que no quiere que se imponga un Gobierno por medio de la fuerza, ó que se restituya el Gobierno legal que fué expulsado, por medio de fuerzas francesas, por medio de sus 2,340,000 francos? Vamos á otra razon: aun dice ese célebre sermon (*lee*): "Entretanto esta última exigencia (relativa á la mudanza de Gobierno la que impide el ataque de la independencia del Estado Oriental) se fundaba en artículos de Tratados firmados por el propio Gobierno de Buenos Aires, en cuya conclusion { la Francia y la Inglaterra / la Inglaterra y la Francia } tomaron una parte mas ó menos directa, y que consagraron de la manera mas explícita la independencia perfecta y absoluta del Uruguay. El objeto de esta mision es el que indican los Tratados de 1828 y 1840, esto es, la independencia perfecta y absoluta del Uruguay. Asi, pues, para que esta independencia exista, es preciso que las tropas, la escuadra, y con ellos, toda clase de influencias Argentinas, desaparezcan del pais!» En efecto! Esta es una irrision al buen sentido Americano. Señores, examinemos la primera cuestion por el lado de la Inglaterra. La Inglaterra medió en el Tratado del 27 de Agosto de 1828 entre Buenos Aires y el Brasil; pero la mediacion de la Inglaterra se limitó únicamente á la negociacion del Tratado: ni la Inglaterra tuvo parte en el mismo Tratado: y tanto qué (pido á la Cámara que lo observe,) que su agente no lo firmó: fué apenas un mediador—He aquí el Tratado: firman únicamente, por parte del Brasil, los Sres. Marques de Aracaty, José Clemente Pereira, y Joaquin de Oliveira Alvarez, y por parte de Buenos Aires, el Sr. D. Tomas Guido, y el Sr. D. Ramon Balcarce; no firma aquí el agente mediador—Como sabe la Cámara, es obligacion del mediador firmar el Tratado que media; el mediador influyó mucho para que se hiciera como se hizo ese Tratado, influyó mucho porque fué favorable en todo á los ingleses, y en nada al Brasil»—(Del "*Jornal do Commercio,*" de Rio Janeiro, fecha 30 de Agosto último)—

El Orador pasó luego á demostrar, como ya hemos referido, que la Inglaterra y la Francia no podian derivar derechos ni obligaciones de las Convenciones de 1828 y 1840; que tal pretexto para su actual intervencion en el Rio de la Plata es inadmisible é hipócrita; y que firmemente debe ser repelida—

El noble Diputado Ferraz no ha querido invocar otros testimonios que la letra misma de las citadas convenciones y las propias declaraciones y actos de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, presentando así demostraciones irrefragables—

Sentimos que en un discurso tan lógico é importante, que honrará siempre los principios y sentimientos del noble Diputado, y su ilustracion, haya referencias que no se ajustan enteramente á la exactitud debida en explanar ciertos hechos—

En una parte de su discurso expresó el noble Diputado que hacia votos porque la condicion de los Pueblos del Rio de la Plata se mejorase por un Gobierno humano: en otro pareció indicar que habia habido en el territorio de las dos Repúblicas del Plata degollaciones propias de bárbaros—

Como el noble Diputado ni determina ni distingue estas exageraciones, siempre queda la incertidumbre del objeto á que se dirijan, ó de los hechos en que se funden—

No hesitamos en declararle que de parte de los dos Gobiernos legales del Plata, de sus Ejércitos y de sus defensores no hay actos ni sistema que caracterizen esta guerra de un modo diverso que el de todas las guerras, y de las últimas del Brasil mismo—

Los dos Gobiernos legales del Plata no practican ni prescriben otro sistema de guerra que el de la humanidad, como lo prueba el perdon generoso que han concedido siempre á sus enemigos vencidos, prisioneros de guerra, y aun conspiradores feroces y alevosos—Es público que en toda esta guerra les han dado libertad, ó perdonado con clemencia, en número de miles—Los prisioneros del Arroyo Grande fueron incorporados, en su mayor número, al Ejército de Orientales y Argentinos donde sirven; y otros regresaron á sus hogares—

Si algunos casos hay en que la exasperacion de los combatientes haya trascendido en el ardor de los combates, ni puede imputarse á un sistema, á presencia de aquella constante é ilimitada humanidad de los dos Gobiernos legales del Plata, ni reconocer otro orígen que la ferocidad bárbara del bandido Rivera y demas salvages unitarios que ha irritado los ánimos y producido aquellos inevitables resultados—El sistema bárbaro de estos consta, no solo de hechos notorios de la mas odiosa atrocidad sino de una serie de prescripciones horribles á que justamente puede aludir el noble Diputado—Entre ellas son notables por su atrocidad las siguientes insertas en los diarios Orientales y Argentinos—

1. °—Las proclamas, cartas y órdenes de Lavalle, mandando degollar á los prisioneros, y á todos los enemigos—
2. °—Las de Madrid y de la titulada Comision Argentina en Chile, prescribiendo igual barbarie—
3. °—Las cartas y decretos de Rivera y Melchor Obes, ordenando el degüello en masa, el incendio de casas, destruccion y saqueo de propiedades indistintamente—
4. °—Los decretos de Santiago Vasquez mandando fusilar por la espalda á todos los habitantes del Estado Oriental que tomasen partido en favor del Presidente Oribe, é imponiendo igual destino á los prisioneros que se tomasen al Ejército de Orientales y Argentinos, Gefes, Oficiales y Sargentos—

Aquí hay una barbarie sistemada y repugnante; y lo que es todavía mas infame y feroz es que la intervencion Anglo-Francesa como bien lo declara el noble Diputado Ferraz, ha favorecido y prolongado esas atrocidades, que hoy se singularizan en fomentar los Ministros y las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia, como lo comprueba no solo el hecho de haber confundido su causa y su bandera con la de los autores de tan bárbaros crímenes, sino tambien las escenas execrables de que ha sido víctima el pueblo de la Colonia en el Estado Oriental—*Continuará*—

—

Se recordará que en nuestros numeros del 20 de Agosto y 25 de Setiembre de 1844 publicamos unas cartas del salvage unitario Wenceslao Pannero que, contraidas á un plan alevoso y bárbaro de trastorno y conspiracion contra el orden y la paz en estos paises, expresaban asertos y conceptos injuriosos al Gobierno y Pueblo Boliviano, y á su ilustre Presidente el General Ballivian—

Se recordará tambien que Paunero, con peculiar audacia, declaró desde Bolivia que no reconocia por suyas tales cartas, por adulteradas ó supuestas, segun resulta de un comunicado suyo inserto en el *Restaurador* de Bolivia de 19 de Diciembre último—Con este motivo, y el de significar el ilustrado editor del *Restaurador*, en un artículo editorial, en que declaraba por autorizacion oficial la política de estricta neutralidad del Gobierno Boliviano, que le agitaban dudas sobre la autenticidad de las cartas de Paunero, publicadas en nuestro diario, declaramos entonces que no solo eran genuinas y auténticas sino que el público de Buenos Aires habia podido verlas y examinarlas en su original autógrafo, sin la menor alteracion, enmienda, supresion ó adicion—Tales cuales las escribió de su puño y letra el infame Paunero, así han estado expuestas en esta Imprenta para el exámen público—Y agregamos, para mas satisfactoria comprobacion, que podia examinarlas en su original autógrafo el Señor Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederacion Argentina, el recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez, compararlas con las que publicamos, reconocer su perfecta concordancia y exactitud, é informar á su Gobierno sobre la autenticidad de los comprobantes con que hemos probado las atroces y pérfidas tramas de Paunero, con ofensa á la Confederacion Argentina, é insulto al Gobierno y Pueblo que le han concedido asilo generoso—

Para satisfaccion pública, y completa confusion del infame salvage unitario Paunéro, podemos declarar ahora positivamente que las cartas de Paunero han sido remitidas originales autógrafas al Gobierno Boliviano por el Señor Encargado de Negocios de Bolivia, á consecuencia de haber el Gobierno puesto todos los documentos concernientes á este asunto, á disposicion del Señor Encargado de Negocios, para que pudiese transmitirlos originales á su Gobierno—En cambio de ellos ha dejado en manos de nuestro Gobierno una copia fiel y certificada—

No dudamos que el Gobierno de Bolivia con esta prueba plena de la traicion y plan subversivo de Paunero, adoptará una medida ejemplar que satisfaga á la justicia internacional, á los derechos de un Estado amigo, y á la dignidad de Bolivia, y de su Presidente, torpe y escandalosamente ofendida por un emigrado salvage unitario ingrato, turbulento, desleal y feroz—

Sitio de la Colonia—

Los Anglo-Franceses encerrados en la Colonia hambrean y están completamente inutilizados—No se deciden ya á *separarse de la muralla*; pues que, cuando lo han intentado, han sido repelidos y escarmentados—Esa posicion no solo es absurda para conquistadores, sino muy cercana á la de víctimas, visto el ardor marcial y entusiasmo de los Orientales—

Toda la campaña se halla en la mas completa tranquilidad, y en los pueblos del Departamento de la Colonia, como en los demas del Estado Oriental, es ardiente y profundo el sentimiento nacional de resistencia vigorosa y eterna á los tiranos Anglo-Franceses—La Escuadra de estos con el pirata Garibaldi permanecian en el Uruguay, y las fuerzas Americanas que guarnecen las costas, y la poblacion armada en masa, las observaban con el vivo deseo de pelear, y repelerlas, como en Soriano—

El *Constitucional* de París, y los demas diarios de Thiers, han alabado obstinada y románticamente el proyecto del Contra-Almirante Lainé de hacer hambrear al Ejército de Orientales y Argentinos, y de seguir alegremente la conquista de todo el Nuevo Mundo, si era tambien necesaria como caso de »independencia Oriental,» »humanidad» y »comercio»—Pero esa estrategia solo puede servir para los espíritus injustos, mediocres, ó ilusos—Sobre ser cruel é injusta, y destructora de los intereses comerciales Franceses é Ingleses, es quimérica en la práctica; y lo demuestran claramente los sucesos actuales—Al contrario: el Ejército de Orientales y Argentinos tiene hoy en el Estado Oriental inmensos recursos de subsistencia y provisiones que antes no tenia, y la presencia de las fuerzas conquistadoras Anglo-Francesas en los litorales, ha alzado en masa todo el poder de la nacionalidad—La accion del Gobierno legal se ha robustecido; los intereses nacionales se han estrechado fuertemente: todo concurre al interés y defensa comun—

Mirando al exterior, el efecto favorable á la causa de la justicia y de la libertad, que defienden los Orientales y Argentinos, es mas grande y poderoso—Los Ingleses y Franceses de honor y cordura se ruborizan de tan baja tiranía, crueldad y conquista, desastrosa á sus propios intereses—Los Estados Americanos alzan ya la voz contra el enemigo comun; y muy en breve preguntará la Europa civilizada si esas injusticias y atrocidades gratuitas representan acaso la civilizacion, ó pueden hacer la gloria de sus autores, ó favorecer los intereses generales del comercio y de la humanidad—

La expedicion Anglo-Francesa—

Se ha dicho que las fuerzas Anglo-Francesas conquistadoras, y pirata Garribaldi que atacaron á Soriano, y fueron valientemente rechazadas por los Orientales, tuvieron muchos muertos y heridos—Las noticias posteriores confirman este triunfo Americano—

El territorio de una y otra República está defendido por los Orientales y Argentinos, ardientemente deseosos de probar á la América y al Mundo que el poder Anglo-Frances, que piratea en las aguas del Plata, sin respeto ni aun á los pabellones neutros, es impotente, y será siempre rechazado en los territorios Americanos, donde el sentimiento nacional, y la naturaleza misma, sostiene la causa de la justicia y de la libertad—

¿Cuales son los frutos que han sacado los Ministros Ouseley y Deffaudis de sus violencias y perfidias?—¿Cual el porvenir de su infame cruzada, cuando, lejos de haber aprestos bélicos en los puertos de Inglaterra y de Francia, se les creia en esos reinos prosiguiendo en el Plata su declarada »mision de paz y de amistad»?—

Revista de Periódicos Nacionales.

TEJAS Y MEJICO.

Paris, 1.° de Julio.

El Great Western, que salió de Nueva-York el 12 de Junio, llegó el 27 á Liverpool, trayendo noticias de Tejas y Méjico.

Estas noticias confirman la adopcion por el Senado Mejicano de la proposicion del Sr. Cuevas, con respecto al reconocimiento de la independencia de Tejas. En favor de esta mocion se ha pronunciado una mayoría considerable que las correspondencias calculan de cinco contra uno.

Los diarios americanos atribuyen este voto á las intrigas de la Inglaterra, y varios de entre ellos se expresan muy agriamente:

»No podemos, dice uno de ellos, contemplar sin justo resentimiento la intervencion tan activa de la Inglaterra, en un negocio en que se trata de uno de nuestros mas importantes intereses. Es absurdo decir que la Gran Bretaña tiene el derecho de mezclarse en la anexion de Tejas para impedirla, y de intrigar al efecto junto al Gobierno de Méjico. No hay un solo Americano que pueda ver con indiferencia semejante conducta. Es una intervencion en nuestros negocios muy fuera de propósito, y esta intervencion hará una profunda impresion en el espíritu de nuestros conciudadanos. Ella obligará á los whigs á hacer un esfuerzo comun en favor de la anexion. Hará mas dificil el arreglo amigable de la cuestion del Oregon.»

Entretanto la anexion ha dado en Tejas un paso casi decisivo. El Presidente M. Anson Jones, ha convocado los electores de los diferentes Condados, para que se reunan el 4 de Junio, con el ôbjeto de nombrar diputados encargados de decidir sobre la cuestion de la anexion, y en caso que esta decision sea favorable, de votar la nueva constitucion que el Presidente de los Estados Unidos ha recomendado, como una medida que debe preceder á la reunion de Tejas á la Confederacion Americana,

La introduccion de la proclama de M. Anson Jones es significativa:

»Puesto que, dice, el pueblo Tejano ha manifestado su voluntad formal de que la propuesta de anexion sea resuelta pronta y definitivamente;

»Visto que, solo al pueblo tejano compete dar esta solucion definitiva, y para adoptar, por medio de los diputados en congreso, una constitucion basada en la reunion de Tejas á los Estados Unidos;

»Yo, Anson Jones, Presidente de la República de Tejas &a.»

Se ha notado que M. Anson Jones habia señalado para la convocacion de la convencion nacional el 4 de Julio, aniversario de la independencia de los Estados Unidos. Se cree que la mayoria del pueblo Tejano se pronunciará por la anexion

Arriba se ha visto que los Amerinanos creen que la conducta de la Inglaterra en este usunto creará obstáculos para el arreglo de la cuestion del Oregon.

Ved aquí lo que se lee, con respecto al Oregon, en el *Union* de Washington, considerado como orgáno de las opiniones del presidente de los Estados Unidos.

»Dicen que el Rio Colombia deberia servir de límite entre el territorio de los Estados Unidos y el de la Inglaterra. Esta condicion es inadmisible, la opinion pública de este pais no consentirá en aceptar el rio Colombia por límite; ella se opondria tambien á que se concediese á la Inglaterra el derecho de libre navegacion por dicho rio.

Mientras que esta cuestion está bastante complicada, vá á dársele un impulso mas poderoso con lo que está sucediendo, no solamente con respecto al territorio del Oregon, sino que tambien con respecto a la anexion de Tejas. La pretendida intervencion de la Inglaterra, el modo brusco y activo con que el comisionado M. Elliot se ha mezclado en nuestros negocios, enciende en el corazon del pueblo una llama que debe abrasar á todos los patriotas. Ya se puede hacer y discutir la siguiente pregunta: *Nos someteremos á esta impertinente agresion?*

Queremos una paz honrosa; pero si hemos de tener la guerra, tengámosla; y entonces, hagamos que los ingleses *desaparezcan para siempre* del Continente Americano.» (*Le Constitutionnel*)

(Del Diario de la Tarde del 3 del presente)

BUENOS AIRES.

Por las últimas noticias de Rio Janeiro sabemos que los actos injustificables de la intervencion Anglo-Francesa en los negocios del Rio de la Plata han producido profunda sensacion en el Brasil. Los diarios de toda clase de opiniones están acordes en denunciarla, y durante un largo debate en la Cámara de Diputados, fué reprobada en los términos mas fuertes por los oraderes de los dos partidos de la Cámara. No tenemos la menor duda en que este sentimiento será general, en breve, en toda la América del Sud, y producirá consecuencias ni aun soñadas por los instigadores de tan ingloriosa cruzada.

El vapor *Cyclops* ha traido noticias de Inglaterra hasta el 11 de Agosto. En consecuencia de la llegada de Mr. Mandeville, ha sido detenido hasta nuevas órdenes el Paquete *Swift* que debia haber zarpado el 8. Se habia prorrogado el Parlamento, y la Reina estaba en vísperas de ir á Alemania. El Rey de Holanda habia estado á visitar á S. M., y volvió condecorado con los honores de Gran Mariscal. Los Jesuitas habian sido suprimidos en Francia, con la concurrencia del Papa. De paso, se decia que Su Santidad estaba en muy precario estado de salud. El fuego casi ha destruido á Esmirna. Tambien se ha quemado el arsenal de Tolon. Estos desastres casi eran contemporáneos de los dos grandes incendios en Norte América, uno en Quebec y otro en Nueva York. Parece ahora casi decidido que el Príncipe marino D. Enrique, hijo del Infante D. Francisco de Paula, tendrá la muy disputada mano de la jóven Reina Isabel 2.ª Aun no estaba la España en estado muy tranquilo.

Una de las muchas razones dadas por los Señores Ouseley y Deffaudis para bloquearnos es la alegada perpetracion de horrores en la prosecucion de la guerra en la Banda Oriental. Por supuesto, aquellos humanos caballeros pensaron al forjar ese cargo que se habria olvidado enteramente la campaña del Affghanistan y los *razzias* de Africa. Sin embargo, por desgracia para ellos, los diarios acaban de anunciar un acto de atrocidad sin ejemplo cometido por el Coronel Pelissier, Comandante de un destacamento Frances en Algeria, que dá nuevas pruebas de lo mal que suena la imputacion de crueldad en boca de los titulados representantes de la civilizacion Europea. Ochocientos seres humanos, de ambos sexos, y de todas edades habian sido obligados á refugiarse en una ancha caverna contra las incursiones de las tropas Francesas á las espesuras de las montañas, y estando completamente encerrados en esta fortificacion natural en las rocas, fueron atacados por el fuego puesto á la boca de su guarida. Durante dos dias enteros se mantuvo ardiendo una masa inmensa de combustibles. Las rocas estaban hendidas con el calor abrasante. Las columnas de humo sofocantes penetraron en los mas íntimos retretes de la caverna, y tan horribles eran los ayes de agonia que salian del foco del tormento que aun los soldados Franceses ocupados en hacinar leña verde sobre las llamas retrocedian del uso de tan insólitos medios de ataque sobre prisioneros indefensos. Cuando se disipó el calor, y se abrió la caverna, 500 cadáveres en la mas variada forma de tormento humano fueron sacados de entre las rocas, y de los que sobrevivian 70 mas expiraron al llegar á ver la luz del dia. Estos hechos, dice el *Times*, son referidos por el periódico oficial de Argel.

No podemos preveer [es suerte que se nos prive de tal prevision]—observa el mismo periódico—cual será la consecuencia si, en un periodo futuro, un Ejército de cerca de 100,000 hombres, disciplinados en esta escuela, y capaces de actos como estos, se soltase en Europa; pues que si esas atrocidades ocurren dentro de lo que se llama los dominios de la Francia ¿qué límite pondrian la disciplina y la civilizacion á la conducta de tales tropas, si alguna vez cruzan su propia frontera?

[Del »British Packet,» fecha 4 del presente.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de Patagones—

Patagones, Junio 15 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Pone en conocimiento del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, haber remitido á la Colecturia General el registro de la regulacion de capitales sugetos á contribucion directa de los individuos de este Partido y que corresponde al presente año, cediendo en su nombre y en el de los miembros de la Comision para gastos de la guerra contra los salvages unitarios, la cuota designada por el artículo 20 de la ley sobre la materia—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, D. Agustin Garrigós—

El Juez de Paz que subscribe Presidente de la Comision reguladora de los capitales que deben pagar contribucion directa en este Parti o de su cargo, por sí y á nombre de los miembros de dicha Comision tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor notificándole que con esta fecha remite á la Colecturia general el registro formado en cumplimiento de la honorable ley de 12 de Abril de 1839 de los capitales sugetos á contribucion directa que asciende á la cantidad de seis mil diez y nueve pesos moneda corriente; y al mismo tiempo le participa que en su nombre y en el de la Comision reguladora cumple con el mas grato deber de ceder al Erario público la cuota designada por uno de los artículos de la precitada ley, para que sea destinada á los gastos ocasionados en la justa guerra que la Confederacion Argentina presidida por nuestro Ilustre Gobernador heróicamente sostiene contra el protervo bando de los salvages unitarios, esperando le sea admitida esta donacion aunque tan pequeña comparada con los deseos que animan á los donantes: y que así se sirva transmitirlo al superior conocimiento de S. E. nuestro Gobernador—

Dios guarde á V. muchos años—
Nicolas Garcia—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1845—
Contéstese á la Comision reguladora de Patagones dándole las debidas gracias á nombre de la Patria, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Aires, Julio 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital del presente mes—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del despacho, D. Agustin Garrigós—

La Comision tiene el honor de dirigirse á Vd. adjuntándole el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital en el mes de la fecha, el que se dignará elevar al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1845—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Julio 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

	En cura.	Crónicos.	Dementes.	Total.
Existencia que quedó en 30 de Junio	83	11	53	147
Entraron en el presente mes.........	50	»	2	
Total.........	133	11	55	
BAJAS.				
Salieron curados......... 37 / Id. muertos......... 6	39	1	3	
Quedan existentes hoy......	94	10	52	156

Vicente Llanuza—
V.° B.°—*Murrieta—Elortondo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Julio 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor, el estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—
Juan Carlos Rosados—Antonio Pairó—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1845—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Julio 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—
A saber—

En Junio 30 último quedaron en cura.........	50
En el presente Julio entraron.........	22
Total	72
Bajas—	
Salieron de alta......... 12 / Idem muertas......... 8	20
Quedan en cura	52

Francisco A. Martinez—
V.° B.°—ROSADOS—PAIRÓ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Alcalde del Cuartel No. 1.° encargado del Juzgado de Paz y Comisaría—

San Vicente, Septiembre 2 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascrito como Presidente de la Comision recaudadora del ramo de Contribucion Directa se hace el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro, y para que se digne transmitirlo al Superior de S. E. el Señor Gobernador de le Provincia D. Juan Manuel de Rosas; como al mismo tiempo remite á la Colecturía General el registro de Contribucion Directa, con la cantidad recaudada en este Partido de dicho ramo y con respecto al presente año: cuyo cumplimiento este Juzgado se ha visto en la necesidad de retardarlo á causa del fallecimiento de mi antecesor, y otras ocurrencias particulares; como asi mismo la Comision recaudadora pone en manos de S. E. y á beneficio del Estado toda la cuota asignada á la Comision por lo recaudado—

Dios guarde á V. S. muchos años—
Dionisio Huertas—

Setiembre 18 de 1845—
Contéstese al Alcalde encargado del Juzgado de Paz de San Vicente, manifieste á la Comision reguladora de los capitales del Partido las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Sabado 4 de Octubre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del ayer 3.........	1,995,491 ½	67 7¼	851,644 3	1,986	53,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria.........	32,149 1	....	3,059 2				
Letras vencidas y cobradas.........	22,849 2						
	2,010,489 3½	67 7¼	854,703 5	1,986	53,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas.........	....	....	22,849 2				
Al Comisario Oficial Escribiente Don Carlos Raymond para atenciones de la caja del negocio pacífico de Indios que está interinamente á su cargo.........	18,000						
Al Gefe del 2.° Batallon de Policia D. Bernardo Romero para gastos de rancho y escritorio.........	530						
Existencia.........	1,991,959 3½	67 7¼	831,854 3	1,986	53,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,010,489 3½	67 7¼	854,703 5	1,986	53,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Sebado 4 de Octubre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer... De comisos y multas.		1,185 3		57 2	
Exist'a de ayer... Del Estado.........	....	....	3,059 2		
Entrada.........	4,025				
Salida.........	14,651				
Puerto.........	2,316 4				
Contribucion.........	11,156 5				
	32,149 1	1,185 3	3,059 2	57 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General..	32,149 1	....	3,059 2	
Existencia.........		1,185 3	....	57 2
	32,149 1	1,185 3	3,059 2	57 2

Buenos Aires, Octubre 5 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitariso!

INTRODUCCION
DE
GANADO.

Tablada del Norte.
Octubre 1. °

Del Pergamino ha conducido don Anastacio Palacios 569 cabezas, compradas por don Custodio Moreyra; 4 á don Juan Bautista Ruiz, 2 á don Manuel Nogué, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Francisco Riquelme, 4 á don Santiago Sarmiento, 125 á don Braulio Zepeda, 15 á don Julian Acosta, 18 á doña Isabel Bárcena, 2 á don Marcelino Diaz, 12 á don Seferino Diaz, 39 á don Felix Olmos, 2 á don Domingo Zamora, 2 á don Bonifacio Sosa, 66 á don Manuel Navarro, 1 á don Cándido Bernal, 3 á don Julian Baez, 1 á don Francisco Palacios, 5 á doña Manuela Balmaceda, 2 á don Feliciano Figueroa, 7 á don Juan Ponce, 48 á don Pedro Barro, 9 á don Francisco Olmos, 2 á doña Luisa de Luquez, 14 á don Eustoquio Martinez, 31 á don Anselmo Ramos, 8 á don José Maria Posada, 8 á don Francisco Ramos, 4 á don Victoriano Medina, 2 á don N. Ramon, 1 á don Francisco Acevedo, 1 á don Juan Pedro Medina, 1 á don Andres Diaz, 1 á don Pantaleon Vega, 53 á don Santiago Ramirez, 2 á don Raimundo Figueredo, 6 á don Pascual Olmos, 2 á don Jacinto Torres, 3 á don Juan Olmos, 50 á don Manuel Cardon, 1 á don Siriaco Torres: para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Elias Ferreyra 287 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 25 á don Victoriano Medina, 73 á don Pedro Acevedo, 11 á don Pedro J. Acevedo, 6 á don Gabriel Lopez, 1 á don Antonio Lopez, 1 á don Simon Perez, 1 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Angel Casas, 5 á don Elias Lopez, 108 á don José Francisco Benites, 35 á doña Dionicia Lopez, 4 á don Manuel Nogue, 2 á don Felipe Bott, 2 á don Mateo Taqueño, 1 á don Braulio Zepeda, 2 á don Andres Figueredo, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Juan Angel Farias, 1 á don Gabriel Gorocito, 2 á don José Lara, 4 del salvage unitario José Frutuoso Gutierrez, 1 del salvage unitario José Maria Leonay: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benjamin Cardozo 32 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 30 á don Gervasio Carrizo, 2 á don Celestino Carrizo: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Inocencio Gomez 57 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 31 á don Ramon Morales, 12 á don Marcelino Morales, 9 á don Patricio Corce, 5 á don Estanislado Carabajal: para abasto.

De Rojas ha conducido don Manuel Alanis 83 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 1 á don Julian Muñoz, 12 á don Juan A. Cabrera, 7 á don Pedro Rodriguez, 11 á don Felipe Vasquez, 15 á don Bartolo Tello, 31 á don Anastacio Carrasco, ú á don José Maria Aldama: para abasto.

2.

De San Pedro ha conducido don Alejos Leiva 311 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 309 á don Carlos Villar, 2 á don Felipe Navarro: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Ventura Rodriguez 426 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 398 á don Andres Sierra, 21 á don Lucas Pedernera, 5 á don Cinclea Bett, 2 á don Ipólito Perez Millan: para saladero.

Mercado del Sud.
Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Octubre 2.

Cueros vacunos	1084
Cueros caballares	72
Cueros lanares...(docenas)	214
Sebo...(arrobas)	186
Cerda...[arrobas]	240
Ganado lanar cabezas	408
Cerdos	40

Mercado del Oeste.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 2.

Cueros vacunos	864
Id. de potro	8
Id. de carnero	4362
Id. de nonato	177
Grasa...(arrobas)	2
Sebo...(arrobas)	20
Crin...(arrobas)	18
3.	
Cueros vacunos	410
Cueros de potro	10
Cueros de carneros	3934
Id. de nonato	214
Grasa...[arrobas]	2
Crin...(arrobas)	10
Maíz...[fanegas]	50
4.	
Cueros vacunos	683
Idem de potro	39
Idem de carnero	3964
Cueros nonatos	326
Crin...[arrobas]	52

Trigo vendido en el dia de la fecha
Se han vendido treinta fanegas trigo de pan, al precio de 120 ps. perteneciente á la clase regular.

Mercado del Norte.
Frutos intrudocidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 3.

Cueros vacunos	3887
Id. de potro	54
Id. de becerro	284
Id. de nonatos...(docenas)	47
Cueros lanares...(docenas)	476
Cerda...(arrobas)	61
Lana...(arrobas)	30
Astas...(millar)	5500

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.
Zumaca Sarda "Luisa," para el Brasil, por D. José M. Rughi: cargadores—Juan Bautista Benetti 200 cajones velas sebo, 57 bultos orejones; Juan G. Martinez 1,150 quintales carne, 4 barricas lenguas.
Bergantin Bélga "Windhond," para Amberes, por C. R. Horne: cargadores—P. Macalister 6,928 cueros vacunos secos; A. Weller y Ca. 7 fardos lana; Eberhard y Ca. 1 fardo cerda; J. Kauffman 6 fardos lana, 8 id. cerda; L. De-Chappearugo 466 cueros vacunos secos; Nash Wilson 415 id. id. salados; Santa Maria, Llambi y Cambaceres 7,000 astas, 959 cueros vacunos salados, 3,991 id. id. secos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

Almacenage.
SE alquila un almacen propio para acopio de carbon, ú otro efecto, á dos cuadras y media de la Plaza de la Victoria, calle de este mismo nombre núm. 67.
o9 3p.

AVISO.
DESEARIA colocarse un jóven Español para Escritorio ó almacen, pues tiene conocimientos necesarios tanto en la teneduría de libros como para el despacho, dará garantias de su conducta: el que lo interese deje en esta Imprenta una esquelita J. R.
o6 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL funeral del Sr. General D. Celestino Vidal que no se hizo por mal tiempo el dia anunciado, tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, el Sabado 11 de Octubre.
Lo que se avisa á los Señores que habian sido invitados esperando su asistencia. o6 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.
EN la calle de Balcarce frente al No. 250, se encuentra agrio de calidad superior, en cuarterolas, y se venderà á precio equitativo; el que se interese en su compra, puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar. c3—3p.

Aviso.
LOS abajo subscriptos nombrados para examinar las cuentas y libros de D. Gervasio Castro, convocar á los acreedores de este Señor para dar cuenta de su comision para el Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana á la calle de la Piedad núm. 168. o6 2p.
José Villar—Manuel Escuti.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND
Interesante à los Almacen...s.
Calle de la Reconquista núm. 107.
El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear facturas en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos—
50 barricas azucar refinada, 50 id. almidon de trigo, 500 libras té perla en cajitas de 2 libras, 1,000 id. id. negro en cajitas, 50 cajones hilo de acarreto, 50 cajones velas de esperma, 300 damajuanas vacias de diferentes menas, 20 cajones aceite de nisa, 30 canastos aceite, 20 sacos alumbre, 15 bolsas de agí, naipes españoles &a.
En seguida—
Se rematarán por cuenta de quien pertenezca—Como 40 tercios yerba paraguaya con alguna avería.

POR EL MISMO.
En la barraca del Sr. Borches calle de Balcarse al Sud de la Aduana, del Bergantin Ingles Ann, y del cargamento salvado de dicho buque.
El Sabado 11 del corriente à las 10 se rematará á la mejor postura por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca.
El bergantin Ingles Ann, en el estado en que se encuentre, á pique en balisas y cón anteriores oon todo el cargamento que tubiese á su bordo.
El cargamento que setubiese salvado que estará de manifiesto, consistiendo principalmente, de pipas de sebo, aspas &c.
Las velas, jarcias, palos, masteleros y vergas, y demas salvado correspondiente al aparejo y provisiones de dicho buque, lo que se venderá por lotes.
Al tiempo de la venta se dará un conocimiento exacto de todo. Debe existir abordo de dicho buque lo siguiente del cargamonto de entrada—18,700 pizarras, 20 toneladas carbon' ~ cascos y 1 canasto de loza.
Del cargamento embargado en este Puerto—423 cueros salados de bagual, 9 fardos de crin, 617 cueros salados vacunos, 38 chiguas de lana, 3,056 aspas, 24 y media pipas de sebo, como 10 toneladas de ezu ñas.

POR EL MISMO.
En la Pulpería calle de la Piedad núm. 344.
El Viernes 10 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio los siguientes artículos—
Vino carlon y seco, ginebra, caña, anis, vino dulce, vino frontiñan embotellado, licores enbotellados, azucar blanca y terciada, aceite embotellado, tabaco picado y en rama, fideos, quesos de flandes, carbon, leña, arroz, velas de molde, fariña, sal, javon, tablas, balanzas. pesas, medidas, embudos y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los Sres. Jaime Llavallol é hijos.
El Sabado 11 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematàràn precisamente à la mejor postura por cuenta de quien pertenezca en lotes al gusto de los compradores y á condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.
Porcion de tercios de yerba paraguaya y algunas petacas de tabaco paraguayo que ha resultado con alguna aberia al tiempo del despacho.

POR EL MISMO.
En el almacen de loza y comestibles calle de la Esmeralda núm. 92 esquina calle de Cuyo.
El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse, todo el contenido de dicho almacen que consisten de lo siguiente—Platos, palanganas, tasas para caldo y de almuerzo, cristales surtidos, vino carlon, vino moscatel y burdeos encajonado, licores en cajones y damajuanas, vino seco y dulce de Málaga, anis, miel de caña, yerba paraguaya y parnaguá, azucar blanca, arroz, tè perla, è imperial, azul, velas de esperma, cohetes, naipes, hilo de acarreto, pàvilo, lucíferos, aceitunas, rejas de arado, frenos, mostrador, armazon, balanzas, romana, medidas, vidrieras, escaleras &.

POR EL MISMO.
En los almacenes de depósito del Sr. Huergo calle de Balcarce frente al corralon de la Aduana.
El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor pestura, en lotes al gusto de los compradores y á condiciones que se han de estipular á la hora del remate los siguientes artículos—
100 pipas vino carlon, 200 sobornales yerba paraguaya de superior calidad, cuyas muestras se pondran á la vista, 200 sobornales idem idem de regular clase, 20 pipas caña, 100 bolsas pimienta negra.

POR EL MISMO.
En el almacen de loza y comestible calle de Representantes No. 132 esquina á la de Belgrano.
El mártes 14 del corriente á las 10 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias del espresado almacen, que consiste de un brillante surtido, á saber:
Un surtido general de loza fina de piedra, compuesto de posillos, palanganas, jarras. fuentes con tapa, teteras y cafeteras, azucareras, mantequeras lecheras, esdupideras, jarros, platos, tazas para caldo, idem para café, fuentes &a.
Un surtido de loza comun fina blanca y pintada, compuesto de palanganas. escupideras, jarras de lavatorio, tazas para caldo, para café y para almuerzo, azucareras, mantequeras, juegos de lavatorio, platos, jorros y jarras doradas, orzas para dulce, &a.; terralla catalana surtida, porrones &a., un surtido general de cristalería fina y regular, compuesto de botellas para agua, idem para vino y licor, idem para champaña, aceiteras de platina, dem de madera.
Varios artículos.
Yerba paraguaya superior y parnaguá, azúcar blanca terciada y de pilon, aceite, porotos, aceitunas aprensadas y sevillanas, quesos de Flandes, chocolate, galletitas dulces y con manteca, almidon de trigo y mandioca, harina de Mendoza, canela, pimienta, hilo de acarreto, pabilo, té, añil en cuñetes, escobas, naipes, betun en pasta, encurtidos, jabon de Santa Fé, y de España, coco, velas de esperma, anchoas, canastos de mimbres, damajuanas vacias, alpiste, sal fina en canastitos.
Bebidas.
Vino carlon, dulce, seco y de madera, aguardiente de quemar, caña, ginebra, vinagre, agrio, vinos embotellados de frontiñan, de Jerez supeior, pajarete y licores, frutas en lidor, coñac superior, vino chmpaña, ron de Jamaica, vino de Oporto, cerveza inglesa, ginebra de Holanda fina en frasqueras, el hermoso armazon y mostrador, balanzas quinques, vidrieras para fideos y para muestras, bancos de pipas y todos los demas útiles de dicho almacen.

POR EL MISMO
En la casa calle de la Libertad, número 36, esquina á la de la Piedad.
El miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura por órden de los albaceas del finado D. Nicolas Antonio Martinez, los siguientes artículos.
1 fuente de plata, 2 platas de idem, 1 freno con 4 pasadores de plata, 2 pares botones de tirador de medio peso, 2 pares estrivos de plata, 2 pares espuelas de plata chicas, 1 cabo de rebenque con virolas de plata, 1 tasa de plata, varios muebles de uso, porcion de ropa tambien de uso de varias clases, varias herramientas, loza y cristales de uso, 1 romana de 17 arrobas, varios útiles de cocina, 12 arrobas de planchuela, cascos para agua, tinajas, y una porcion de menudencias y útiles de casa.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista num. 5.
El Sabado 11 del corriente á las 11 en punto se rematàrán indispensablemente á la mejor postura por redondear un negocio.
Una pipa ginebra blanca de 30 grados, media id. aguardiente de españa de 35 grados, media id. vino carlon, 2 cajones javon negro, 4 rollos tabaco, 1 saco pavilo portugues, 2 barricas arroz de carolina y una porcion de efectos del mismo ramo.
Al mismo tiempo.
Dos pares mesas de arrimo, 2 docenas sillas de madera, 2 lavatorios, 4 mesas redondas de caoba, 1 sofá, 2 marqeusas de cedro, 2 cujas, 2 mesas de la India, 1 docena sillas de esterilla, 1 piano pierna de calzon, lámparas, espejos y una porcion de otros muebles que estaràn al tiempo de la venta.
En seguida—
800 fanegas de sal en lotes de á 100 fanegas, rematadas se recibirán en el acto en la barraca bue fué de Larrea, la muestra puede verse en casa de los rematadores.

Del Cafe Argentino frente al Colegio, conocido por el nombre de Café de Marcos.
El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto, por desocupar la casa, se han de vender precisamente al mejor précio los útiles de dicho establecimiento, á saber:—
Una rica mesa de billar [tal vez la mejor que hay en el pais] de caoba con todos sus útiles de bolas, tacos, larga y mediana &., los armazones y mostrador de la confiteria perteneciente al mismo establecimiento sita frente al Colegio en la misma esquina, 1 hermosa bomba para el agua, el hermoso farol grande del patio casi nuevo, el armazon y mostrador de la botelleria, tacos de billar, quinqueses, armazones y mostradores de cocina, bancos de todos tamaños para zaguan, bancos y mesas para loteria, fonda &, dameros, chrquetes, loza, cristales, 1 mesa redonda como para 8 personas, todos los útiles del obrador de dulces, dulces en caldo de todas clases, sillas y sofaes de madera, esteras de esparto, catres, cuadros, persianas, y en fin, innumerable cantidad de otros útiles que seria largo detallar, y están de manifiesto para su venta..

POS LOS MISMOS.
De muebles &a.
En la calle de las artes No. 199.
El viérnes 10 del corriente á las 10½ en punto, se venderán al mejor precio, por desocupar la cas, sin reserva alguna,
2 sofaes, 3 pares mesas de arrimo, 2 docenas sillas americanas de esterilla, idem de madera, 1 caja camera, 2 marquesas, mesas de costura, 1 cuja de bronce, y muchos otros muebles y útiles de cocina que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.
De un Almacen calle de Europa núm. 74 y 96.
El Martes 14 del corriente á las 11 en punto, por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. Gaete, se han de vender todas las existencias del almacen y pulpería pertenecientes al finado D. Francisco Fernandez, cuyo núm. surtido tanto en artículos de almacen, como bebida y útiles, armazones &a. de dichos establecimientos sería tan largo detallarlos que se omiten, pues estarán todos de manifiesto en el dia del remate.

POR FEDERICO SILVA.
De un almacen en la calle de Belgrano núm. 376, de la Iglesia de Monserrat para el campo.
El Viernes 10 del corriente á las 11 punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los efectos de dicho almacen, siendo el pormenor los artículos siguientes—
Vino carlon y priorato, idem blanco de Málaga, idem seco, idem frontiñan en botellas, aguardiente de España, ginebra, coñac, licores surtidos, vasos id., resmas papel blanco y de estraza, atados cigarros de hoja, idem idem de papel, tabaco negro en rollos, idem idem picado, pimenton, cominos, almidon de trigo, idem de mandioca, ají, yerba paraguaya y parnaguá, arroz de la Carolina, idem del Brasil, jabon de España y amarillo, porotos y garbanzos, azucar blanca y terciada, hilo acarreto, leña, y otra porcion de artículos que estarán á la vista; igualmente se venderá el mostrador y armazon.

POR EL MISMO.
De muebles, alhajas&.
En la calle del Perú No. 117.
El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor précio por ausentarse su dueño del pais todos los ricos muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es como sigue—
1 par mesas de consol, 12 sillas de caoba asiento de crin, 1 par espejos, 1 sofá de crin, 12 sillas de esterilla, 9 id. de madera, varios cuadros, floreros, relox de sobremesa, 1 alfombra, 1 sillon, 1 cuja con dos colchones, 1 hermosa cama francesa de dos frentes de última moda, 1 mesa de escribir forrada de houle, 1 cómoda flamante, otra id. con tocador, 1 armario para loza, varias mesas cuadradas, catres, 1 piedra de filtrar, 1 hermosa mesa de comedor, 1 aparador, 1 necesario, jaulas con cardenales, canarios &., 1 tren completo de cocina, 200 botellas vacias, reloges de bolcillo y cadenas de oro, plata labrada, cucharas, cubiertos, candeleros de id., carabanas, sortijas y otras alhajes y porcion de otros muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De una fonda y pulpería situada en la calle de la Reconquista que forma esquina con la de los Estados Unidos.
El Lunes 13 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablente á quien mas diere por tener su dueño que redondear el negocio todo el contenido de la expresada fonda y y pulperia que consiste en—
3 pipas vino carlon de superior clase 7½ id. agrio 3 cuarterolas vino seco, caña, aceite de comer, 1 barril vinagre, 1 cajon ginebra de Holanda 12 bocios vasos surtidos azucar blanca, fariña porotos 1 barrica almendras 1 cajon pasas de uva tabaco picado naipes, velas de esperma, yerba paraguaya, misionera, licor embotellado, vino frontinan, vinagre, pimienta en grano, 5 carretadas leña blasca rajada, 4 id. espinillo, 2 id. carbon, pipas cascos, cajones y botellas vacias, jabon negro, id. de España, un altillo de madera, mesas y bancos, 1 cajon grande de azucar, 10 catres, colchones &a., 1 cocina econòmica, palas loza y cristales, vidrieras, escalera, damajuanas vacias, porcion de restos de géneros, como chaquetones de bayeton, ponchos, ingleses, pañuelos borra de seda, id. de taparse, brines dobles para pantalones y variedad de otras de otras especies que se verán al tiempo de venta.

POR LOS MISMOS.
De efectos.
Reconquista No. 14.
El Martes 10 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematàrán indispensablemente à la mejor postura para chancelacion de facturas, varios géneros aparentes para la estacion y algunas averias.
Por cuenta de aseguradores.
Algunos fardos de bramantes finos y regulares, 1 fardo bayetas de dos frisas granas y otros efectos con averia.
Sin averia.
Brines azargados dobles para pantalones, id. aplomados, trues de hilo, paños superfinos azules y franela id. regulares, telas de poncho, encages, ponchos ingleses, chaquetones de paño y de bayeton, lonas, brines de rusia, pañuelos borra de seda, id. de algodon de manos pintados, id. de lana á cuadros, peines batidores, peinetas de rulos, porcion de otros efectos y algunos restos de artículos de mercería, 2 fardos paño de la estrella &a.

POR LOS MISMOS.
En la pulperia calle de Maipú núm. 229.
El Viérnes 10 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear el negocio se rematará precisamente á quien mas diere todo el contenido de dicha pulperia, que consiste de 2 pipas vino carlon, 2 barricas azucar blanca, 1 id. terciada, 4 cascos con aceite de comer, caña, aniz de mayorca y agrio, 5 carretadas leña blancal y media carretadas carbon, ginebra en damajuanas, pimenton, yerba paraguaya, id. parnaguá, grasa, té perla, porcion de cascos, cajones, damajuanas y botellas vacias, incluso el armazon, mostrador vidrieras, balanzas, pezas, y varios muebles correspondientes á la fonda de dicho establecimiento.

LOS POR MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De una casa situada en la calle de Tucuman núm. 204.
El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura por tener su dueño que retirarse á campo la expresada casa compuesta de 4 piezas muy cómoda sin ninguna gotera, con dos patios pozo de valde, resumidero y demas oficinas &a. &a.
Nota—Las personas que se interesen en la compra de la espresada casa se serviràn ocurrir á la venta con anticipacion al dia del remate pues la venta se realizará en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de comestibles y bebidas, calle del Parque No. 24.
El viérnes 10 del corriente à las diez y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todas las existencias que se encuentran en el espresado almacen que consiste de:
2 barricas azúcar blanca 3 cascos conteniendo vino carlon id. dulce y caña, arroz, fideos, 2 pipas agrio, yerba paraguaya, id. parnaguá, vino frontiñan y licores suetidos, 2 carretadas leña espinillo, cascos, cajones damasjuanas, botellas vacias, tabaco picado, grasa loza, cristales, velas de molde, 1 mesa grande con 2 bancos, 2 id. medias, catres y colchones, el armazon mostrador, vidrieras, escalera, y porcion de de otros muebles, medidas del despacho con variedad de otros artículos relativos.

POR LOS MISMO.
De una lomilleria calle de la Federacion No. 264.
El Sábado 11 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se remarán precisamente á la mas alta postura, pòr disposicion del síndico del concurso del fallido D. Benito Borda, y con autorizacion del Tribunal de Comercio, todas las existencias que se hallan en la expresada lomillería, cuyo pormenor es el siguiente—
Lomillos con falda, idem sin falda, algunos pares de faldas, badanas y gamuzas. balijeras de suela, correas, testeras, yapas, acioneres, pellones, tiradores de campo, copas de composicion para frenos, botones de tirador y argollas, evillas de espuelas, sobre-cinchas, cabezadas, maletas, 19 caronas finas, 4 pares de faldas, porcion de útiles de lomillería, un armazon, vidrieras, tablas largas, ponchos ingleses, chaquetones de bayeton, brines para pantalones, 2 bancos para el trabajo, 1 mesa, 8 bancos chicos, 1 silla de montar de hombre, 1 idem de señora, 1 armario, 6 potros de madera, quinquées, damajuanas vacias, tinas y porcion de otros artículos y demas utensilios que se manifestarán al tiempo de la venta,

POR LOS MISMOS.
En la Fonda del Mirador, calle de Cuyo No. 27.
El Lunes 13 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente à la mas alta postura, por tener su dueño que redondear este negocio, todo el contenido de la expresada fonda que consiste de—
Un brillante y completo surtido dè todos los artículos necesario para este ramo, como son bebidas, licores surtidos, vinagre, quesos, vinos, leña, y carbon, porcion de comestibles, loza y cristales, cubiertos é infinidad de otras especies que seria largo detallar.
Muebles.
Sillas de varias clases, marquesas, con sus correspondiente colchones, sábanas, almohadas &a., el armazon, y mostrador, mesas de varios tamaños, 1 hermosa cocina económica con sus útiles, bateria &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
Del queche Angelita.
El Jueves 16 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio el queche Angelita con todos sus aparejos, velamen &., incluso 2 cadenas como de 30 á 40 brazas cada una, 2 anclas &. &.
NOTA—Dicho queche se halla surto en la Boca del Riachuelo donde se servirán ocurrir á verlo con anticipaciod las personas que se interesen en su compra, cuyo inventario y tazacion se pondrá de manifiesto en casa de los rematadores.

EMPRUNT A LA GROSSE.

Thomas Rousse, consignataire du trois mâts français le "Napoleon", a l'honneur de prevenir le public, que le Capitaine de ce Navire, Mr. N. Rabardy, est autorisé par ordonnance de Mr. le Consul Général du Roi de Sardaigne, en absence de la Légation de France de cette Ville, à faire l'emprunt de quarante deux mille piastre monnaie courant, sur le corps du dit navire, pour le compte de qu'il appartiendra. Les soumissions qui devaint être faites et deposées en la Chancellerie du dit Consulat, pour y être ouvertes lundi passé 6 courant à 11 heures du matin, seront admises, sans plus de retard jusqu'au 9 courant à la même heure. o3 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Coches.
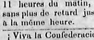
A una y media cuadra de la admininistracion de los Carros fúnebres se ha abierto un establecimiento de coches bien servidos bajo todos respectos, y por precios muy cómodos; es decir, de las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas, al empezar la cuadra para la Plaza Nueva á mano izquierda primer porton, Allí mismo hay á venta un coche excelente para campo con pescante ó sin él; á cualquier hora del dia y aun de noche se reciben órdenes.
s1—*

...e compran.

De 100 á 150 bueyes de servicio: el que los tenga y quiera venderlos, para tratar ocurra á la calle de las Artes No. 40; ó véase con Benjamin Baldor.
s23—p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.
EXISTEN en este Departamente 4 docenas de pieles de nutria, las que por disposicion superior serán vendidas al que mas diere á dinero de contado, el lúnes proximo 29 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1845.
J. Moreno.
Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casita en la calle de Corrientes núm. 35: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

s15 6p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada à dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se intere e ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al publico 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, *A*ventures de Telémaco 1t, administracion de justicia 2t, *Alejo* ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Ancrel, anatomia patológica 3t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, *Bu*ffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Córina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t. compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina *Vitinis* 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 1t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t. division de obispados 1t, diario de St. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, De aut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t. espejo de cristalfino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, Elementos de economía politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t., espíritu de las leyes 4t, Erco, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin titulo 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio- romanas 3t, hermanas ses Ana 4t, [Hu]mboldt, viages á las [reg]iones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nueves principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Araselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Cailiot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la cazador del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

---

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas à inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas. el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

Avis.

UN jeune allemand, qui a reçu une excellente éducation, dans les meilleurs colleges d'allemagne, désire donner des lêçons, de langue allemande, française, latine et grecque. Il professera aussi les mathématiques.—S'adresser rue 25 Mai No. 5 Hotel d'Issel.

ANZEIGE.

*E*IN durch höhere Schulen und Academien gebildeter Deutscher, welcher in der spanischen sprache noch nicht sehr bewandert ist, wünscht einstweilen Privat Unterricht in der Deutschen, Französischen, Lateinischen und Griechishen Sprache, so wie auch in der Mathematic zu ertheilen, das Nähere erfäehrt man bei Herrn Issel, calle 25 de *M*ayo No. 5.

[s17 6p

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que descen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.
GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

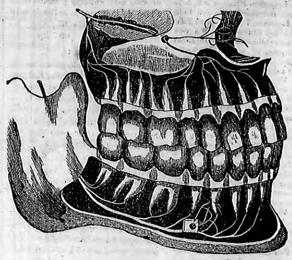

LA
DENTADURA.
AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, merçería y papeletería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de verias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances ó ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

EDITOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN—